

CHACRAS DE CORIA, 18 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 42336/2023 en el cual se tramita la asignación por carácter crítico de la función a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2024, y

CONSIDERANDO:

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento del gobierno de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 1er. trimestre de 2024.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-CS. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

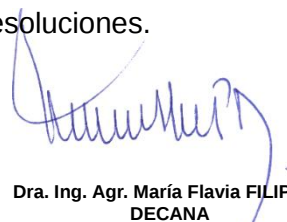
ARTÍCULO 1°.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función desde el UNO (1) de abril y hasta el TREINTA (30) de junio de 2024, al Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias, **M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER** (CUIL N° 20-24225091-6 – Legajo N° 27.443), por un monto mensual de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 44.900,00).**

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en personal. Planta Autoridades. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 263/2024 _ _ _ _
MDR.